

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

UBICACION DE LA OBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: OBRAS Y URBANIZACIONES LA PAZ S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL: TULIPAN NO, 410

COLONIA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: SALVADOR PORTILLO LOPEZ RANCHO LA SILLA NARDO

PERITO DE OBRA
NOMBRE: ARQ. CÉSAR IGNACIO COVARRUBIAS HURTADO
REGISTRO: Fecha de Actualización 15-05-2019
DOMICILIO: INDEPENDENCIA 296-21
COLONIA: PINAR DE LAS PALOMAS
MUNICIPIO: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELEFONO: 3331743461
BITACORA: 1756

CLAVE L-20192

RECIBÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
HORA: _____ FECHA: _____
NOMBRE: _____
FIRMA: _____

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PÚBLICA	ART. 64-IV	\$156.00	M2	15.24	\$2377.44
RUPTURAS	ART. 66 II-A-1	\$34.00	ML	207.35	\$7049.50
RUPTURAS	ART. 66 II-A-2	\$54.00	ML	448.80	\$24235.20
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118 I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118 I-Q	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	RS-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
					\$34081.54

COS: . CUS: . SERVIDUMBRES FRONTAL: . LATERAL: . POSTERIOR: .
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
LICENCIA DE RUPTURA EN ASFALTO POR 448.80ML PARA TOMA DE AGUA Y EN EMPEDRADO POR 207.35ML PARA RED SANITARIA, 6 POZOS DE VISITA POR 15.24M2 CU 2.54M2

OBSERVACIONES

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON SUS PROPIOS RECURSOS Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA EJECUCIÓN Y GARANTIZAR LA BUENA REALIZACIÓN DE LA MISMA.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se autoriza la obra, ya sea por sí o a través de sus representantes, estarán obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

